



# RECUPEREMOS EL PODER



**URIEL GONZALEZ**  
**CANDIDATO CONSTITUYENTE**  
[www.urielgonzalez.cl](http://www.urielgonzalez.cl)

# ÍNDICE

	Presentación Uriel González Inostroza	2
	Compromisos para una campana distinta	3
	Agua y litio para Chile	4
	Reconocimiento Constitucional a Pueblos Originarios	6
	Medio ambiente y protección a la biodiversidad	7
	Dignidad y Derechos Sociales	8
	Poder local y regional	9
	Ley pareja no es dura	10
	Estado fuerte y sociedad libre	11
	Ideas y convicciones	12
	Rendición de cuentas y trabajo de base	14
	La hoja en blanco	15



# **BASES PROGRAMÁTICAS**

## **Candidatura Constituyente**

### **Amigos y amigas**

Este documento recoge el trabajo colectivo de comunidades, ciudadanos, organizaciones sociales y profesionales que quieren aportar desde sus distintos espacios, visiones y puntos de vista, para que **recuperemos el poder**.

Nuestro país ha pasado por momentos duros de represión y pandemia, que nos enfrentan al dolor y la rabia de las injusticias, debemos comprometernos en avanzar para **que todo lo sufrido no haya sido en vano**.

El amplio triunfo del **Apruebo** demostró que **somos un pueblo unido** en la decisión y el desafío de elaborar una Nueva Constitución. Este proceso tiene impedimentos y condiciones complejas, pero puede ser **una oportunidad de hacer algo valioso**.

Estas ideas se pueden complementar con aportes y opiniones de todos quienes quieran dialogar con esta candidatura, en la visión de hacer algo por quienes más lo necesitan, **y abrir el rumbo de un futuro digno, libre y sustentable para las nuevas generaciones**.

Muchas gracias

  
Uriel González Inostroza



# UNA CAMPAÑA DISTINTA

Verde · Limpia · Simple

El mensaje de una candidatura no solo está en la persona que la lidera o en las ideas que la convocan, **también va en la forma como se hace.**

Si una campaña realmente quiere aportar al cuidado del medioambiente, **debe dar el ejemplo y llevarse adelante sin basura ni contaminación.**

Los letreros de PVC u otros plásticos, los folletos y volantes hechos con *couché* o papeles laminados que dificultan su reciclaje, y el uso de otros materiales contaminantes **son una forma de hacer campaña que debe terminar.**

**Junto con las propuestas constitucionales, estos son nuestros compromisos principales**



No usaremos PVC,  
plástico o papel  
couché.

Todo el material de  
campaña se hará con  
papel reciclado y  
materiales reutilizables.



Junto con nuestro  
mensaje vamos a  
entregar plantas,  
semillas y pequeños  
arboles.

Queremos mejorar  
nuestro entorno.

# Agua y Litio para Chile



## Sin agua no hay vida

**El agua es uno de los factores mas importantes para el futuro de Chile.**

La ultima vez que se intentó tramitar un proyecto de reforma constitucional para las aguas como bien nacional de uso público, **este no avanza en el Senado porque no se reunió el quórum mínimo de parlamentarios.**

Existen criterios para saber que se entiende por acceso óptimo al agua:

- **DISPONIBILIDAD**

Abastecimiento suficiente para usos personales y domésticos, cubriendo las necesidades básicas de familias y comunidades.

- **CALIDAD**

Agua limpia, libre de cualquier elemento que pueda provocar problemas de salud.

- **ACCESIBILIDAD**

Provisión al alcance de todas las personas, accesibilidad física y de información, sin discriminación ni impedimentos económicos.

**El agua debe tener un carácter estratégico consagrado en la constitución y leyes derivadas, por ser fundamental para la vida humana, la biodiversidad, alimentación y los procesos productivos, debe pertenecer a todos los habitantes del país con uso de acuerdo los requerimientos de cada territorio.**

Esto en concreto es: **No más derechos de uso de agua a perpetuidad, protección a caudales naturales, cuencas, humedales y napas subterráneas.** Armonía entre consumo humano y cultivos, con sanciones a todas las formas de desperdicio, acaparamiento y robos.

# Agua y Litio para Chile



## No regalemos lo que nos pertenece

**Chile posee el yacimiento más importante de litio en el mundo** en el Salar de Atacama, que se extiende a lo largo de 2.800 km<sup>2</sup> desde la cordillera de Los Andes en la Región de Antofagasta.

Aunque aún el mercado del litio es menor en comparación con el cobre o el oro, su demanda será fuertemente impulsada por el aumento en la fabricación de baterías para vehículos eléctricos y otros usos.

Desde hace décadas en Chile la explotación y comercialización del litio se ha llevado a cabo sin casi ninguna regulación del Estado, ya que **las autoridades de los gobiernos de turno han entregado facilidades a la empresa que controla este recurso: Soquimich (SQM), famosa por sus actos de corrupción.** Sus métodos para extraer el litio son ineficientes, contaminantes, y afectan a las comunidades locales.

**De los ocho proyectos enviados al congreso en la última década para regular la explotación del litio, ninguno pasó el trámite constitucional.**

El sistema de concesiones mineras vigente no se adapta a las condiciones de los salares, ni permite desarrollo racional de los procesos productivos, **se debe reforzar el rol del Estado como dueño auténtico de estos recursos, para beneficio de todos los ciudadanas y ciudadanos del país.**

**Es máxima prioridad elevar la no concesibilidad del litio a rango constitucional,** en la línea de lo propuesto por comisiones y especialistas sobre el interés estratégico del litio, así como establecer la base para que en la legislación derivada existan políticas que resguarden los recursos para el Estado que se obtengan a partir de la explotación del litio y permitan el desarrollo de encadenamientos productivos que generen valor agregado y mayor rentabilidad social.



## Nuestro origen es Nuestro Orgullo

Los múltiples pueblos originarios que existen en Chile cuentan desde hace siglos con una **organización política, social y cultural propia, no obstante la tradición constitucionalista chilena a través de toda su historia no los ha tomado en cuenta, ni da ninguna forma de reconocimiento**, pero estos pueblos existen desde mucho antes del mismo Estado de Chile y son comunidades anteriores a la nación.

**Nuestra legislación actual discrimina y condiciona el ejercicio de la libertad de diversas etnias**, por ejemplo, en el caso del pueblo mapuche, no puede disponer libremente de sus propiedades, ya que las tierras que les son entregadas tienen restricciones y prohibiciones de enajenar o gravar, lo que es una limitación absurda y discriminatoria.

**El reconocimiento constitucional a los pueblos originarios implica preservar y colaborar en el desarrollo de su identidad, cultura y formas propias de vida**, en un marco de democracia, derechos humanos e igualdad ante la ley.

Chile es un país multicultural y debemos reconocer las distintas identidades, lenguajes y tradiciones en el ámbito educacional y de servicios públicos para **entregar a a las nuevas generaciones el conocimiento de su valor histórico, patrimonial y cultural**, además de establecer su representación parlamentaria equitativa y justa para que su aporte a la soberanía se realice de forma concreta, junto con entregar herramientas jurídicas de protección a la integridad de las comunidades locales.

**Un país y un pueblo unido, en democracia, libertad y justicia, debe estar fundamentado en la relación entre pueblos indígenas de Chile, su Estado y la sociedad.**



## Sin biodiversidad no habrá futuro

**Chile es un país altamente vulnerable al cambio climático**, aquí se presentan siete de los nueve factores que definen este riesgo según estándares internacionales. El déficit hídrico, aumento de olas de calor, catástrofes naturales y daño a la biodiversidad son algunos elementos a los que estamos expuestos y **debemos reaccionar de forma urgente**.

**Tenemos que establecer el interés público de la preservación del medio ambiente, conservación de nuestros ecosistemas, protección a la biodiversidad y la integridad del patrimonio biológico del país**, sancionar duramente el daño ambiental y establecer la responsabilidad primaria del Estado para la recuperación de los espacios naturales degradados o en peligro.

**Una estrategia útil y concreta en esta área es garantizar el derecho del ser humano de poder acceder a un medio ambiente libre, estable y sano**, para lo que es condición inseparable la existencia de un ecosistema que cuente con una fauna endémica diversa y protegida, integrando el valor de la biodiversidad y de la vida animal no humana, como un bien superior.

**Debemos establecer equilibrio en el respeto por igual a la vida de todo ser vivo, entendiendo que el bienestar de cada uno es un elemento integrado y correlacionado en el bienestar común.**

**La protección a los animales debe estar establecida en la Nueva Constitución como un objetivo del Estado**, sin importar la especie o zona geográfica, dado el valor de los animales para el equilibrio ambiental y el desarrollo sostenible del país, de manera de generar una base para que toda la legislación derivada imponga **el máximo castigo a las acciones contra animales que les causen riesgo ecológico, los expongan a extinción o los sometan a crueldad.**



## Del Estado Subsidiario al Estado Solidario

La salud, vivienda, educación y pensiones no pueden depender de un sistema difícil e injusto donde las personas valen por sus recursos.

**La constitución no arregla las cosas por sí misma, pero sí puede establecer principios para una vida digna:**

- **DERECHO A LA SEGURIDAD SOCIAL**

Se debe garantizar la responsabilidad solidaria del Estado con todos los los ciudadanos durante la tercera edad, sin intervenir ni reducir sus ahorros particulares, complementando los recursos necesarios para una vejez digna.

- **DERECHO A LA EDUCACIÓN**

La educación debe ser parte de los objetivos superiores de la legislación y todos los actos del Estado de Chile, debe estar comprometida en todos sus niveles con la democracia y los derechos humanos.

- **DERECHO A LA SALUD**

Debe ser garantizado por el Estado, procurando el acceso de todas y todos, al margen de su condición económica, a la medicina preventiva, curativa y de rehabilitación.

- **DERECHOS DE LOS MENORES**

La Constitución de Chile no se pronuncia respecto de las niñas y niños como sujetos de derecho pleno, esto debe cambiar.

- **DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES**

Hay que establecer la responsabilidad del poder público de garantizar la defensa efectiva de los consumidores de bienes y servicios.



# Poder Local y Regional

## Santiago no es Chile

**Cuando comenzó el movimiento social en Coyhaique del año 2012 la Intendenta de la región estaba de vacaciones**, aunque los alcaldes de la zona apoyaban a los ciudadanos movilizados, la única forma de solución que dió el gobierno de ese tiempo fue enviar ministros, quienes dejaron sus asuntos para ir hasta Aysén.

Si la toma de decisiones es así de vertical, aunque existan autoridades locales electas estas seguirán sin tener fuerza suficiente y **las personas no serán escuchadas ni podrán decidir**.

**El desarrollo de cada localidad, comuna y área debe depender principalmente de la visión que tengan sus propios ciudadanos**, ya que son ellos los llamados a ser parte de la solución y la mirada integral que le quieran otorgar a la construcción de un país que se genera desde sus comunidades.

Hoy las competencias para hacer casi cualquier cambio o tomar alguna decisión esta radicada en el nivel central de cada ministerio en Santiago, esto debe cambiar para establecer un equilibrio armónico del poder en **una estructura densa en sus capacidades y liviana en su gestión, entre el nivel regional y local**, asignando competencias directas para responder y activar soluciones en temas tales como agua potable rural y riego, viviendas, fomento productivo, innovación, régimen de concesiones, cultura y artes, infraestructura pública y otros.

**Es clave que los gobiernos locales tengan facultades políticas y presupuestarias**. Ellos son los llamados a poder decidir junto con sus ciudadanos y ciudadanas, es fundamental generar y fortalecer las capacidades que ya poseen los diversos territorios, agregando nuevas herramientas, con confianza en las decisiones soberanas que tomen.



# Ley pareja no es dura

## En Chile la justicia depende del dinero

**Bastián Arriagada falleció a los 22 años en el incendio de la Cárcel de San Miguel, cumpliendo condena por venta de CDs piratas.**

El mismo Poder Judicial que estableció esa sanción ha puesto a culpables de corrupción, colusión, robos y otros crímenes en **libertad, con clases de ética o prisión domiciliaria.**

Ejemplos sobran para demostrar que **estamos ante una justicia injusta**, antigua y contaminada por la influencia del dinero y la mala política, por lo que hay que **cambiar profundamente la administración judicial en nuestro país.**

**Se debe reducir el número de ministros de la Corte Suprema**, y estos deben durar en su cargo un período único, no renovable, como el que la actual constitución indica para cargo de Fiscal Nacional.

La falta de certezas jurídicas afecta a la economía y daña la vida de las personas sometidas al azar de criterios dispares y poco transparentes, la función principal de la Corte Suprema debiera ser resguardar **un derecho uniforme y rápido para todos los ciudadanos y ciudadanas, en lugar de ser una suerte de tercera instancia permanente.**

Para la administración, sanciones y regulación del desempeño de los jueces, **se puede generar una nueva entidad que también sea responsable de proponer las ternas de nuevos ministros** de las cortes de apelaciones, fiscales y jueces, en procesos de concursos públicos abiertos, transparentes, regidos por máximos estándares técnicos, para su designación por el Poder Ejecutivo en acuerdo con el Legislativo.



## Recuperemos el poder

La actual constitución **prohíbe al Estado de Chile y sus organismos “desarrollar actividades empresariales o participar en ellas”**, salvo que una ley de quórum calificado las autorice.

Esto ha dado pie a situaciones como la reciente **venta de la red de distribución eléctrica más grande de nuestro país a una empresa china** o a concesiones mal hechas que secuestran las tarifas de servicios que utilizamos a diario a cambio de un servicio deficiente.

Los recursos de todos los chilenos no solo pertenecen a quienes vivimos el presente, **el patrimonio de un país es algo que debemos mantener para las próximas generaciones**, ya que nosotros mismos lo recibimos de quienes vivieron y trabajaron antes de nosotros.

**En países serios la soberanía es un factor clave del desarrollo**, las compras por intereses extranjeros de empresas de áreas como infraestructura, defensa, electricidad y comunicaciones, deben estar reguladas para impedir su venta si se establece riesgo estratégico potencial.

La concentración indebida del poder económico nos afecta a todos, un **Estado fuerte y eficiente es garantía de una sociedad libre**, donde nadie podrá, en caso alguno, privar a cualquier persona de su propiedad o limitar el ejercicio de sus derechos.

Lo público no se limita a lo estatal, los sindicatos, federaciones, colegios profesionales, organizaciones comunitarias, vecinales y **toda entidad de la sociedad civil debe desarrollarse en libertad**, que también deben tener todos para emprender si así lo desean, en un esquema que **castigue duramente a quienes se aprovechan de la necesidad de las personas, se coludan para fijar precios, llevan adelante procesos productivos contaminantes o engañan a los consumidores**.



Además de lo anterior, es necesario tener claridad sobre los puntos de vista de los constituyentes en temas de interés nacional

- **ENFOQUE FEMINISTA**

Además del reconocimiento expreso de la **igualdad entre mujeres y hombres en la nueva constitución**, se deben consagrar derechos colectivos de las mujeres reforzando un **marco legal que supere toda forma de discriminación de género**.

- **ABORTO LIBRE**

El **derecho a la maternidad libre y voluntaria nace del reconocimiento de derechos específicos a las mujeres** derivados de principios de igualdad, vida libre de violencia y desarrollo personal.

- **MATRIMONIO Y ADOPCIÓN HOMOPARENTAL**

El matrimonio debe ser la unión legal de dos personas adultas, indistintamente de su identidad de género y opción sexual, **sin condiciones ni impedimentos**.

- **FUERZAS ARMADAS**

Una defensa nacional moderna debe establecer principios sólidos de respeto a los **derechos humanos, igualdad de género, prevención y asistencia en catástrofes naturales y protección civil**.

- **MANDATO PRESIDENCIAL Y AUTORIDADES ELECTAS**

De mantenerse el régimen presidencialista hay que cambiar los periodos a 6 años sin reelección o 4 con una reelección, **junto con mecanismos de revocación de mandato**.

- **EDUCACIÓN CÍVICA**

La **Educación cívica debe ser un objetivo permanente del Estado** a nivel escolar, en servicios públicos y acciones de las autoridades. Su valor social va más allá de leyes y regulaciones.

# Ideas y convicciones



- **SEPARACIÓN IGLESIA-ESTADO**

Chile tiene separación de las iglesias y el Estado, pero se debe avanzar: **No más sesiones del congreso "en nombre de Dios" y no más influencia de los credos en la orientación de las políticas públicas.**

- **VOTO OBLIGATORIO**

Si vamos a avanzar en derechos sociales estos tienen que estar en armonía con nuestros deberes: **Inscripción automática y voto voluntario en todas las elecciones de autoridades y plebiscitos.**

- **PROTECCIÓN A MENORES**

La actual constitución no garantiza los derechos de la infancia y adolescencia en Chile. **El interés superior de los menores y adolescentes debe estar resguardado siempre, por sobre cualquier otro interés, ya sea político, judicial o económico.**



## **ESTO ES LO PRINCIPAL, PERO NO LO ÚNICO**

Esta es la versión 1.2 de las Bases Programáticas Constituyentes de la candidatura de Uriel González, el documento **RECUPEREMOS EL PODER** es una construcción colectiva, abierta y libre, a la que todos y todas pueden hacer llegar ideas, aportes, preguntas y ver sus versiones actualizadas en la pagina web: [www.urielgonzalez.cl](http://www.urielgonzalez.cl)

# RENDICIÓN DE CUENTAS

La Convención Constitucional tiene que ser abierta y eficiente, quienes estén representado al pueblo de Chile en ese espacio deben rendir cuentas a los ciudadanos y ciudadanas durante cada paso de el proceso constitucional.

Este es el compromiso concreto de Uriel González para las comunas del distrito 9 durante el desarrollo de la Convención.



## Diálogos abiertos

De forma pública va a estar disponible el **calendario completo, con fecha y hora** de todos los encuentros donde se rendirán cuentas y se responderán preguntas de los ciudadanos, **todas las semanas, sin excepción.**

Estas rendiciones de cuentas serán transmitidas vía redes sociales para todos quienes no puedan estar y quedarán disponibles para el público.



## Espacios públicos

**El tiempo, la distancia física o las fechas no van a ser un impedimento** para participar de un espacio de dialogo libre con los constituyentes.

Las rendiciones de cuentas se harán rotando entre las 8 comunas del distrito (y rotando dentro de todos los sectores y poblaciones de cada comuna). Se convocarán en espacios públicos o lugares abiertos en distintos horarios **que faciliten la participación de todos.**



Y antes de terminar

# UNA IMPORTANTE ACLARACIÓN

*En estas elecciones se va a llenar de candidatos que se las dan de pueblo, pero quien realmente respeta a su territorio, no saca ventaja para hacer campaña.*

Uriel González y quienes apoyan su candidatura y colaboraron en este programa forman parte de las asambleas de vecinos de sus poblaciones y otras organizaciones de base, **pero no van a utilizar nada de eso como insumo de campaña, ya que las personas que están en los territorios no se reúnen teniendo como objetivo apoyar candidatos o partidos políticos.**

Los distintos caminos para visibilizar y resolver los problemas de Chile son respetables y válidos en una sociedad abierta y democrática con justicia y libertad.

**Cada persona tiene su visión y pensamientos sobre el rumbo del país y su futuro.** A nivel vecinal el principal interés es trabajar unidos para la comunidad y sacar la voz en los temas por los que la sociedad esta movilizadada.

**ESTA ES UNA  
HOJA EN BLANCO**

Simboliza que mas allá de lo escrito en este documento y otros que presenten los candidatos constituyentes, el proceso para hacer una nueva constitución que debe ser abierto a todas las voces del pueblo de Chile.

**RECUPEREMOS EL PODER**

“

Que nuestro pueblo, que llena la historia Patria con rasgos de heroísmo, sea reconocido en su derecho a gozar de un bienestar compatible con la dignidad de la persona humana.

Pedro Aguirre Cerda

”



y ahora

**A CUMPLIR  
A CUMPLIR  
A CUMPLIR**



[www.urielgonzalez.cl](http://www.urielgonzalez.cl)